

RESOLUCIÓN N° 29/17

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo a realizar un empadronamiento de familias y comercios e implementar un resarcimiento económico a los comerciantes afectados por los cortes de energía eléctrica de la localidad de Bella Vista y considere principalmente a los emprendedores y pequeños comerciantes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a un día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Parodi.
Expte. N°: [12289/17](#)